
H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco
Administración 2018- 2021

Comisión de Deporte

Regidor Saúl López Orozco

Plan de Trabajo

Noviembre 2018

Ing. Arturo Dávalos

Presidente municipal

Comisión de Deporte

Lic. Saúl Lopez Orozco

L.E. Cecilio López Fernández

Q.F.B. María Laurel Carrillo Ventura

Contenido

Presentación	3
Marco Jurídico	4
Marco Social	6
Marco Gubernamental	8
Desarrollo	10
Objetivo General	
Acciones	
Conclusiones	14
Bibliografía	17
Anexo	18
Propuesta de calendario de sesiones	



Presentación

El deporte debe constituirse en una cuestión de Estado y para ello debe ubicarse en el centro de las políticas del Gobierno. Estas políticas se realizan actualmente de manera vertical y no de la misma manera para todas las regiones del país, hoy debemos pensar en la **transversalidad** de dichas políticas de manera regional para que sean efectivas y medibles como una estrategia responsable del buen gobierno.

La actividad física y el deporte, entendidos ambos conceptos en un sentido amplio, como el que así es comprendido por el conjunto de la sociedad, trasciende del hecho meramente deportivo, de la competición y de la representación local, nacional o internacional, para alcanzar valores y ámbitos de influencia en muchos campos.

La gestión de las políticas transversales del deporte, que se dividen en internas y externas, requieren un alto nivel de consenso, disponibilidad, transparencia, información, comunicación y participación de los planes y programas compartidos, y de una efectiva coordinación, tanto entre nuestro propio Ayuntamiento, como con el gobierno del Estado de Jalisco y el gobierno federal, otras organizaciones públicas o privadas que permitan producir resultados cuantificables durante los procesos de planificación, desarrollo y evaluación.

El deporte moderno es un sector dinámico que crece con rapidez, tiene un impacto macroeconómico y contribuye también a los objetivos de crecimiento y generación de buenas prácticas para el bienestar social municipal. Por ello, funciona como herramienta para el desarrollo local y regional, la regeneración urbana o el desarrollo rural.

En el caso de Puerto Vallarta como región el deporte tiene incluso sinergias con el turismo y puede estimular el interés de entes que contribuyan a la mejora de las infraestructuras y el establecimiento de nuevas alianzas para financiar las instalaciones deportivas y de ocio. Sin embargo, hay aún poblaciones que atender debido al crecimiento demográfico en los últimos años de la región.

Es el momento por tanto de abordar los diferentes tipos de efectos que el deporte puede aportar cuando se gestiona de una forma estratégica e integrada entre las diferentes áreas de gobierno de manera transversal, incluyente y con miras a ser



Marco Jurídico

La Comisión Edilicia Municipal de Puerto Vallarta de deporte se rige por la:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Ley General de Cultura Física y Deporte.
- Reglamento de la Ley General de Cultura Física y Deporte.
- Reglamento orgánico de gobierno y la administración pública del municipio de Puerto Vallarta

Sección Séptima De las comisiones Edilicias

Artículo 49. De manera genérica, las comisiones edilicias tendrán las siguientes atribuciones:

- I. Proponer las directrices de la política municipal en la materia de su competencia.
- II. Conocer, estudiar y dictaminar los proyectos de creación, modificación o abrogación de los ordenamientos municipales que guarden relación con la materia de su competencia.
- III. Conocer, estudiar y dictaminar sobre la elevación de iniciativas de ley en materia municipal, ante el Congreso del Estado, que guarden relación con la materia de su competencia.
- IV. Supervisar el desempeño de la administración pública municipal en la materia de su competencia.
- V. Conducir las relaciones con otros Ayuntamientos y con otros Poderes y órdenes de gobierno, en la materia de su competencia.
- VI. Promover la vinculación con las organizaciones sociales y privadas que guarden relación con la materia de su competencia.
- VII. Emitir opiniones con relación a los proyectos anuales de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos, en lo concerniente a los temas de su competencia.
- VIII. Formular propuestas para la mejora administrativa y la elevación de la calidad de los servicios y trámites municipales cuya vigilancia les ha sido encomendada.
- IX. Las demás que la ley les otorgue.



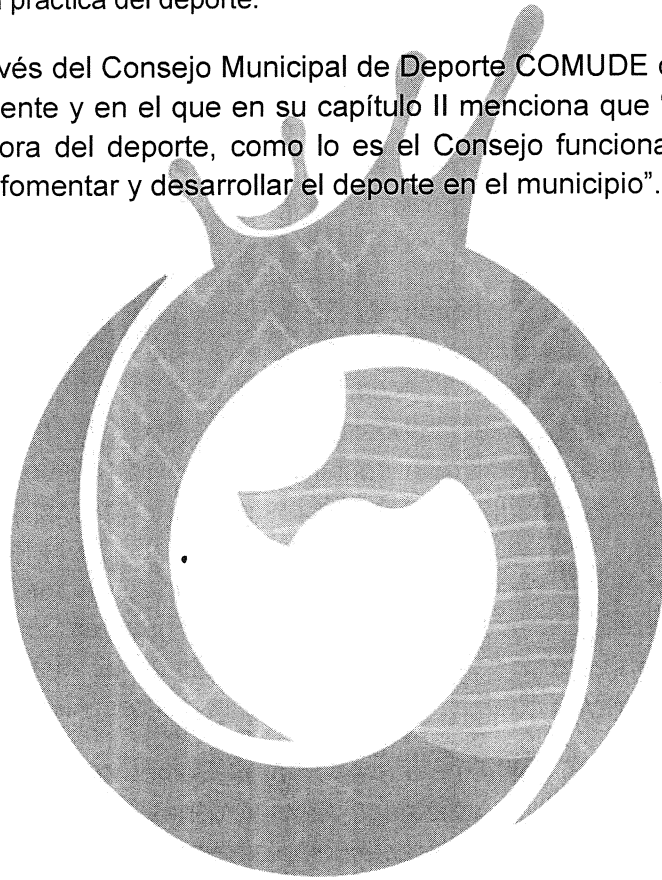
PUERTO
VALLARTA
Gobierno Municipal 2018-2021

Propuesta

REGIDORES
PUERTO VALLARTA

Artículo 63. Además de las facultades genéricas que le competen, la Comisión Edilicia de Deporte supervisará el buen funcionamiento y la calidad de los servicios que ofrecen las unidades y espacios deportivos del municipio, además de generar campañas y acciones para fomentar la práctica del deporte.”

Todo ello a través del Consejo Municipal de Deporte COMUDE que cuenta con un reglamento vigente y en el que en su capítulo II menciona que “en su carácter de institución rectora del deporte, como lo es el Consejo funcionará orgánicamente para impulsar, fomentar y desarrollar el deporte en el municipio”.



Marco Social

Para el Gobierno de la República la práctica de la actividad física y el deporte **debiera ser una prioridad fundamental** para construir una nación de ciudadanos íntegros y saludables.

Incorporar el hábito de la activación física sistemática, mejorar la capacidad funcional y la calidad de vida, promover el sentido de pertenencia y el orgullo por los logros de nuestros representantes deportivos, definen la ruta por la que habrá de transitar la política pública en la materia con estrategias municipales adecuadamente planteadas.

Particularmente el Programa Nacional de Cultura Física y Deporte 2014-2018 se sustenta en un análisis minucioso de la situación actual del sistema deportivo mexicano que no ha cambiado mucho en estos últimos seis años, desde diez perspectivas diferentes: deporte escolar, deporte de rendimiento, deporte de alto rendimiento, deporte y discapacidad, deporte y transversalidad, deporte y normatividad, deporte social, deporte profesional, infraestructura del deporte y capacitación en el deporte.¹

De acuerdo al documento "Políticas de Transversalidad con el deporte en México (Igualdad, seguridad, economía, servicios sociales)" que forma parte de los informes sectoriales del deporte mexicano²; el deporte se debe impulsar como herramienta de cohesión social: cohesionando la sociedad y reuniendo a las personas. Combatiendo la exclusión social por medio de la práctica deportiva. Posibilitando la práctica deportiva de las personas con discapacidad. Promoviendo la práctica deportiva de niños, niñas y jóvenes e impulsando su implicación en la vida asociativa y privada, y en las instancias directivas del deporte. Facilitando el acceso de las mujeres a la práctica deportiva y a los puestos de responsabilidad técnica y directiva en el deporte y respetando y tomando en cuenta la diversidad de las prácticas deportivas tradicionales y autóctonas de cada ámbito geográfico.

Algunos de los problemas que tiene que abordar el Gobierno mexicano en relación a la salud infantil, salud adulta, abandono escolar, cohesión social o alto índice de delincuencia, tienen como posible terapia complementaria el impulso a la práctica

¹ http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5342830&fecha=30/04/2014

² https://www.dgb.sep.gob.mx/acciones-y-programas/ESDM/Informes_Sectoriales/10_Políticas_Transversalidad_Deporte_Mexico.pdf



PUERTO
VALLARTA
Gobierno Municipal 2018-2021

Propuesta

REGIDORES
PUERTO VALLARTA

deportiva. Según datos de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal (2012), **siete de cada diez mujeres y hombres mexicanos adultos sufren sobrepeso**, mientras que la proporción es superior al 30% en el grupo de edad de 12 a 19 años y del 29% en los niños y niñas de 5 a 11 años.

Por otra parte, **México tiene el porcentaje más alto de los jóvenes entre 15 a 18 años de edad que abandonan la escuela**, entre los países que integran la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). La obligatoriedad de la educación media superior, a partir del curso 2012-2013, ayudará a mejorar progresivamente este problema. Para todo eso, las políticas transversales del deporte son una oportunidad que es necesario estructurar y aprovechar.

Fomentar el turismo deportivo, y el desarrollo económico. Hoy en día, para todos los agentes deportivos, tanto públicos como privados, el deporte se ha convertido en un sector económico importante. Hacer del deporte una fuente de riqueza para los territorios, garantizando que los acontecimientos y las actividades deportivas tengan retornos económicos para las economías locales y sus habitantes, e impulsando el empleo en el sector del turismo deportivo, y del deporte en general, con criterios de calidad basados en la profesionalización y la cualificación de los técnicos.



Marco gubernamental

El presidente electo de México, Adres Manuel López Obrador, presentó en julio pasado su programa de fomento al deporte, el cual cuenta con tres ejes: **eleva a prioridad la activación física, garantizar las actividades deportivas para todos y promover el deporte de alto rendimiento.**³

Además, propone apoyar el deporte adaptado, así como la creación de un Comité Nacional de Activación Física con políticas públicas transversales para revertir problemas de salud relacionados con el sedentarismo como la obesidad.

El Consejo Estatal para el Fomento Deportivo (CODE Jalisco) es un organismo público descentralizado de la Secretaría de Educación Jalisco, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que rige la actividad deportiva del estado de Jalisco.

De acuerdo a lo que informa en su sitio web, cuenta con amplias y funcionales instalaciones deportivas, que son calificadas como las más aptas para el desarrollo y fomento al deporte de nuestro estado y de las cuales ninguna de ellas se encuentra en Puerto Vallarta, ni siquiera cuando fuimos sub sede de los juegos panamericanos en el año 2011 tuvimos el privilegio como municipio de heredar uno de los llamados elefantes blancos, en los que después se convirtieron en otros municipios las millonarias inversiones en cuanto a infraestructura deportiva.

Recientemente se dio a conocer que el vallartense Gustavo Fong Patiño, estará al frente de este organismo en la administración gubernamental de Enrique Alfaro, lo cual **pronostica que tendremos un aliado** desde esa trinchera que seguramente buscará beneficiar a Puerto Vallarta con el mayor número de programas aplicables para su ejecución en la región.

³ <http://www.elfinanciero.com.mx/elecciones-2018/estas-son-las-propuestas-en-materia-deportiva-de-lopez-obrador>



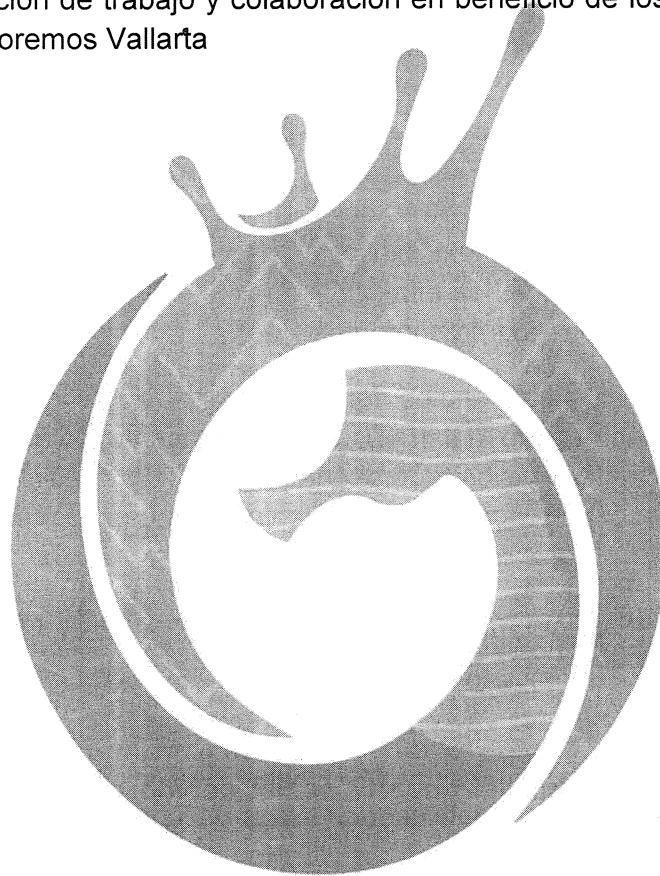
PUERTO
VALLARTA
Gobierno Municipal 2018-2021

Propuesta

REGIDORES
PUERTO VALLARTA

Recordemos también que el presidente municipal Arturo Dávalos Peña en su toma de protesta del pasado 30 de septiembre del año en curso, anunció como un compromiso de su gobierno en esta segunda administración, la construcción de una nueva unidad deportiva por parte del gobierno del estado para Puerto Vallarta.

Desde el terreno municipal estoy seguro que sembraremos las bases para una adecuada relación de trabajo y colaboración en beneficio de los vallartenses para que juntos Mejoremos Vallarta



Desarrollo

OBJETIVO

El presente Plan de Trabajo busca elevar a prioridad la activación física en diversos sectores de la población de Puerto Vallarta, garantizar las actividades deportivas para todos y promover el deporte de alto rendimiento. Promover un tejido social sano y el desarrollo integral de las nuevas generaciones con menores enfermedades provocadas por el sedentarismo. Generar políticas públicas municipales integrales en materia deportiva que se vean traducidas en el beneficio común de la población y sus familias. Rescatar espacios y lugares abiertos públicos para la masificación de la actividad física y deportiva.

ACCIONES

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND); generó recomendaciones a trazar para el ejercicio de gobierno del presidente Enrique Peña Nieto que contempla acciones desde los municipios. Han pasado ya siete años desde que se generó dicho documento y en los municipios estamos a mucho más tiempo para gozar de los beneficios que lograron concretarse.

Con base en las conclusiones finales del Programa Nacional de Cultura Física y Deporte 2014-2018 emanado del PND, es que presentó estas estrategias de trabajo; para que, desde la visión federal en el orden de la gobernabilidad estatal, lo integremos a nuestras agendas municipales de trabajo con sus debidas adecuaciones en el marco de nuestras competencias.

Enumero algunas de ellas y la acción desde el orden de lo municipal que se propone para su ejecución. y

- A) Eficientar el ámbito del deporte social debido a la gran cantidad de municipios.** Existen 2 mil 458 municipios, en la mayoría de los cuales no hay personal contratado para desarrollar programas encaminados a la atención del deporte social, según el número de municipios representados en los Sistemas Estatales del Deporte; el único Estado con responsable del deporte en todos sus municipios es Baja California.

Acción Municipal:

Incremento de personal en el Consejo Municipal del Deporte (Comude) es necesario y es urgente. Actualmente y de acuerdo a lo informado por el propio director del organismo, existe una plantilla laboral de 40 personas, 20 en cada turno con sus respectivos días de descans para la atención de todas las unidades deportivas, y de esos 20 elementos, son 8 administrativos. Debemos subir el número de personal en el Comude.

Estrategias: La creación de por lo menos cinco plazas nuevas de personal fijas.

Alianzas con universidades locales para la prestación y liberación del servicio social, correspondiente en carreras a fines y contar con apoyo profesional de por los menos cinco a diez plazas más en turnos de 8 hrs., todos los días.

B) No existen ligas deportivas escolares y municipales. Al iniciar la actual administración federal y que ya está por concluir, la Subdirección General de Cultura Física de la CONADE no contaba con ninguna Liga Municipal registrada ni tampoco con Ligas Escolares debidamente protocolizadas.

Acción Municipal:

Promover y guiar el registro de todas nuestras ligas municipales debidamente protocolizadas.

Estrategias: Acompañamiento de profesionales de la Cultura Física y Deporte emanados del Centro Universitario de la Costa de la Universidad de Guadalajara, específicamente de la licenciatura en Cultura Física y Deporte.

C) **Se carece de Programas de Activación Física.** En general, la población recibe mucha información acerca de la necesidad de realizar actividades físicas, sin embargo, no existen programas que establezcan de manera clara qué requiere cada individuo para mejorar su salud y mucho menos que permitan dar un seguimiento y medición por parte de los gobiernos municipales.

Acción Municipal:

Diseñar acciones y estrategias de manera coordinada con las comisiones de salud, educación, cultura y participación ciudadana; para que, **de manera transversal, desde y para la sociedad** en general se establezcan actividades donde se enaltezca la importancia de la salud física en los hábitos cotidianos de los vallartenses.

Estrategias:

Programas calendarizados con actividades deportivas en espacios públicos que merecen la pena ser rescatados por y para uso de la sociedad civil.

Incentivar la participación de niños y jóvenes menores de 15 años en actividades extraescolares que fomenten prácticas deportivas focalizadas en comunidades vulnerables en coordinación con la Comisión Edilicia de Salud, para que lleven como hilo conductor campañas para combatir el sedentarismo, la obesidad, el sobrepeso y la diabetes.



D) Falta de Integración de la Iniciativa Privada en los Programas de Activación Física. Aunque existe un creciente interés por abatir el sedentarismo y las enfermedades crónicas degenerativas por parte de la sociedad en general, no existen programas unificados que convoquen a las empresas para que fortalezcan económicamente los esfuerzos por activar físicamente a la sociedad.

Acción Municipal:

Establecer alianzas con organismos empresariales locales como la Asociación de Hoteles y Moteles de Puerto Vallarta, El Consejo Coordinador Empresarial que a su vez aglutina a todas las cámaras y consejos empresariales de la ciudad, para que entre sus agremiados, se fomente la cultura del patrocinio y adopción de programas deportivos y de activación física deportiva.

Estrategias:

Generación de incentivos a empresas que se sumen a prácticas deportivas que encabece el municipio y/o las instalaciones de sus áreas deportivas.

Impulso los procesos de asociación público-privada para la participación de equipos o ligas en torneos regionales, nacionales o internacionales.

Considerar la participación de instancias privadas en la construcción gestión u operación de centros deportivos de uso social y comunitario.

E) Falta de hábitos de práctica deportiva. Con carácter general, la población mexicana no tiene hábitos de práctica deportiva incorporados en su día a día. Según el Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en su primera etapa en noviembre del 2013, el 56.2% de la población mexicana de 18 años y más en área urbana es inactiva físicamente. De este universo, el 42% son hombres y el 58% mujeres⁴.

Acción Municipal

Implementación de programas estratégicos para incentivar la cultura del deporte y actividades deportivas en el primer círculo de incidencia entre los mismos trabajadores del Ayuntamiento de Puerto Vallarta. Invitar institucionalmente a diversos organismos públicos y privados a que se sumen a esta acción a través de acuerdos, intercambios o beneficios para el diseño de programas de activación física interinstitucional y en bloque para obtener beneficios generales en diversos órdenes de influencia.

F): Impulsar la gestión del deporte desde una perspectiva transversal para incidir en la vida de las personas.

Se trata de un objetivo distinto, horizontal, amplio, que de alguna manera engloba los cinco objetivos anteriores. El deporte mexicano no debe verse como un sector longitudinal, lineal, aislado, que nace, vive y muere en sí mismo. El deporte tiene una perspectiva transversal, puesto que junto con la educación física, la actividad física, la cultura física o la recreación, inciden en la vida de las personas de muy distintas maneras: como instrumento educativo, herramienta de salud y de prevención de enfermedades, como una nueva fuente de empleo y generador de un cada vez mayor impacto económico, también como un elemento de integración y cohesión social en las poblaciones en contexto crítico, como complemento del turismo y como elemento de proyección exterior e identidad nacional.

⁴ Datos referenciados en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5342830&fecha=30/04/2014



Acción Municipal:

Diseñar acciones y estrategias de manera coordinada con las comisiones de salud, educación, cultura y participación ciudadana; para que de manera transversal desde y para la sociedad en general se establezcan actividades en que se enaltezca la importancia de la salud física en los hábitos cotidianos de los vallartenses, pero sobre todo en comunidades vulnerables

Estrategias:

Impulsar el desarrollo social a través del deporte, en especial el desarrollo femenino y de las personas con discapacidad.

Promover proyectos específicos para la mujer y las personas con discapacidad.

Impulsar la mesa intersectorial y sobre "Deporte y Discapacidad".

Conformar una red de técnicos deportivos, entrenadores y personal de apoyo que beneficie al deporte paralímpico y adaptado.

ACCIONES GENERALES ADICIONALES

- Generar una agenda común en la que el ciudadano practicante de cualquier deporte, tenga representatividad ante el Consejo Municipal del Deporte (COMUDE) y en la toma de decisiones de su ciudad.

- Revisión de proyectos estratégicos con instancias estatales o federales que por falta de seguimiento, modificación o desconocimiento no se han realizado para beneficio de la comunidad deportiva de Puerto Vallarta.

- A reserva de conocer el plan de trabajo del Consejo Estatal Para el Fomento Deportivo en el estado de Jalisco, se proponen realizar mesas de trabajo coordinadas para la creación de esquemas eficientes acordes a las necesidades en materia deportiva de nuestro municipio.

- Diseño de un protocolo eficiente de petición de apoyos para que el ciudadano conozca y sepan cómo realizar una solicitud de apoyo en tiempo y forma al gobierno municipal y también tenga el conocimiento de en qué y cuales proyectos se están utilizando los apoyos monetarios anuales del COMUDE.

Conclusiones

En resumen, la política pública de fomento a la actividad física en México no define proyectos específicos. No se toma en cuenta la información relevante sobre el estado de la actividad física en nuestro país ni mucho menos de los municipios.

La falta de espacios públicos se retoma sin una visión de recuperación de espacios y reinserción social. La política pública se articula con una visión institucional sin ser integral. La Ley General en la materia deja a discreción de cada orden de gobierno el diseño, implementación y evaluación de sus propias acciones.

No se observan proyectos que busquen atender a **grupos específicos como adultos económicamente activos** (mujeres en especial), adultos mayores, personas en situación de vulnerabilidad económica, personas con discapacidad y aquellas que se encuentran en zonas que por su condición requieren la reinserción social y la recuperación del espacio público. El Programa Nacional de Cultura Física y Deporte incluye a mujeres y personas con discapacidad, aunque adolece del problema de generalidad.

La política pública de fomento a la actividad física en México parece estar más centrada en el aspecto administrativo-institucional y burocrático que en el diseño de programas de activación física, recuperación y generación de espacios públicos.

En otras palabras, seguramente estamos aplicando 2 mil 458 programas de activación física municipales, 32 estatales y uno federal. Existirán tantos esquemas de fomento a la práctica deportiva como existan municipios. La coordinación de las acciones (diversas entre sí) podría convertirse en un problema de implementación, pues no se especifica la tarea de cada actor y más aún se otorga libertad de generar diferentes programas a riesgo de no abonar el objetivo general. Además, la implementación y la evaluación están supeditadas tanto a los gobiernos estatales como a los municipales y puede traer como consecuencia la ineficiencia en el uso de los recursos (humanos, materiales y financieros) y la dificultad de evaluar los programas. Una línea clara sobre el responsable del diseño, la implementación y la evaluación puede sumar los buenos resultados de las acciones. El riesgo más grande de este esquema es la toma de decisiones en cada orden de gobierno, que no necesariamente lleve por el mismo camino a todos los responsables en un plan de activación y salud física homogéneo de manera general.



Bibliografía

. Valdez Méndez Sandra Fabiola, **Fomento de la Actividad física en México, Una política pública inacabada. Sistema de Información Científica** Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal, 2015.
<http://www.redalyc.org/html/133/13343542002/>

. Programa Nacional de Cultura Física y Deporte 2014-2018, Gobierno Federal publicado en el Diario Oficial de la federación el 30 de abril de 2014.

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5342830&fecha=30/04/2014

. **Políticas de transversalidad con el deporte en México** (igualdad, seguridad, Economía, servicios sociales) Informes Sectoriales del Deporte Mexicano. Gobierno Federal 2016

[https://www.dgb.sep.gob.mx/acciones-y-programas/ESDM/Informes_Sectoriales/10 Políticas Transversalidad Deporte Mexico.pdf](https://www.dgb.sep.gob.mx/acciones-y-programas/ESDM/Informes_Sectoriales/10_Políticas_Transversalidad_Deporte_Mexico.pdf)

<http://www.milenio.com>

Calendario de Reuniones

De conformidad con el artículo 69 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública que instruye que las comisiones sesionen una vez por mes. A sugerencia y disposición de agendas personales de los miembros de esta comisión propongo que sea el tercer miércoles de cada mes.

Mes	Día
18 /Diciembre	19
Enero	16
Febrero	20
Marzo	20
Abril	17
Mayo	15
Junio	19
Julio	17
Agosto	21
Septiembre	18
Octubre	16
Noviembre	20
Diciembre	18